

“sería injustificado, carecería de verdadero objeto político é induciría al Gobierno á abstenerse de toda iniciativa, en daño de los intereses nacionales, y descontento de la opinión pública.”

“Mientras en la República el régimen legal no esté del todo á cubierto de las amenazas de los elementos perturbadores, los conflictos entre el Congreso y el Ejecutivo ofrecerán siempre peligros, que ambos poderes están en el deber de prevenir, no solo no extranslimitándose de sus atribuciones, sino no haciendo uso de ellas en toda su extensión, cuando la salud pública aconseje emplear, no la autoridad, sino la prudencia.”

“Es muy posible que á la presente legislatura le toque resolver cuestiones internacionales de altísima importancia y, para hacerlo acertadamente, es indispensable que entre el Gobierno y las Cámaras haya reciprocidad de absoluta confianza en los propósitos y en los esfuerzos; es indispensable que cuando el Gobierno acuda á las Cámaras con aquel objeto, venga persuadido de que no dominará en ellas más sentimiento que el amor á la patria, ni las impulsará más móvil que la defensa de la dignidad y los derechos de la República; y es indispensable que las Cámaras, á su vez, crean firmemente en el patriotismo de los hombres que gobiernan, en la sinceridad de su palabra y en la rectitud de sus intenciones.”

“De otra suerte, señores, aquellos delicados problemas no se resolverán jamás, y bien sabéis cuan necesario es y cuanto interesa al sentimiento nacional que tengan pronta solución.”

“Señores Senadores: emprendamos nuestras tareas decididos á realizar, por nuestra parte, labor provechosa, que deje gratos recuerdos de la legislatura de 1897 y haga que, en lo sucesivo, la instalación del Congreso ofrezca al país satisfactoria expectativa.”

En seguida, fué leída y aprobada el acta de clausura de las juntas preparatorias de la H. Cámara de Senadores; y se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Gobierno, trascribiendo el supremo decreto que designa el jueves 12 de los corrientes, para la solemne instalación del Congreso Ordinario del presente año.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados en juntas prepa-

ratorias, participando que han sido elegidos los señores Carlos de Piórola, Germán Leguía y Martínez y Fernando G. Alvizuri, Presidente, 1o. y 2o. Vicepresidentes de la mesa directiva de esa H. Cámara, respectivamente.

De los señores Secretarios de la Cámara en juntas preparatorias, comunicando que en la fecha, han quedado clausuradas éstas.

Del Senador por Apurímac señor Justo N. de Guzmán, manifestando los motivos que han retardado su viaje á esta capital para incorporarse á la H. Cámara, pero que lo hará en algunos días más.

De un telegrama del Senador por Cajamarca señor Miguel Iglesias, participando en contestación al que se le transmitió, que motivos de salud le impiden marchar á esta capital.

Al archivo, los anteriores documentos.

ORDEN DEL DÍA.

S. E. indicó que el día de mañana tendría el Senado su primera sesión para dar cuenta del cuadro de las diferentes comisiones, que han de funcionar en la presente legislatura ordinaria; y levantó la sesión para pasar á la inauguración solemne del Congreso Ordinario de 1897.

Por la redacción:—

MANUEL M. SALAZAR.

1.ª sesión del viernes 13 de Agosto de 1897.

PRESIDENCIA DEL SR. CANDAMO.

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables señores Senadores Bryce, Ward, Tenaud, Rodulfo, Seminario y V., Coronel Zegarra, Arámburu, Villanueva, Castro Zaldívar, Navarrete, Álvarez Saez, Quevedo, Ganoza, Brañez, Aspíllaga, Cayo y Tagle, Peña y Coronel, Ingunza, Dyer, Giraldez, Carranza, Caveró, Lama, Arana, Ballón, Boza, Romero, La Torre, Quintanilla, Caparó Muñoz, Tovar, Bejarano, More, Barrios, Vargas, Cárdenas y Paredes, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de instalación de la Honorable Cámara.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

De un oficio del Señor Ministro de Justicia y Presidente del Gabinete, remitiendo un ejemplar manuscrito de la Memoria que presenta á la actual Legislatura, de los ramos de su despacho; é indicando que próximamente envíará el número suficiente

de ejemplares impresos del mismo documento, para que sean distribuidos entre los Honorables señores Senadores.

Se dispuso acusar recibo del expresado documento.

Del Senador suplente por la Provincia Constitucional del Callao, señor Julián Gomero, solicitando que el H. señor Peña y Coronel, que en sesión de juntas preparatorias pidió el aplazamiento de su calificación personal para exponer en sesión secreta los motivos que tenía para solicitar el aplazamiento de esa calificación, las expusiese en público, á fin de evitar desfavorables apreciaciones.

S. E. hizo notar que al tratarse de calificar personalmente, en una de las sesiones de juntas preparatorias, al señor Senador oficiante, el señor Peña y Coronel pidió el aplazamiento, y que en caso de negarse, se pasara á sesión secreta para manifestar las razones que lo inducían á oponerse á la calificación del recurrente; pero que una vez acordado como fué el aplazamiento, mientras la H. Cámara no lo suspendiese, nada podía resolverse acerca de la presente solicitud; y con tal fin consultó S. E. si se suspendía el aplazamiento.

Como no resultase clara la votación, el señor Brañez pidió que se rectificara; y con este motivo hicieron indicaciones varios señores y el mismo señor Peña y Coronel, que insinuando la razón que tuvo para oponerse á la calificación, manifestó que no tenía inconveniente para que se accediese á la solicitud del señor Gomero y en conclusión retiró su pedido de aplazamiento, quedando en consecuencia levantado éste.

S. E. reservó el asunto, para ocuparse de él en su oportunidad.

—Del cuadro de las diversas Comisiones de la H. Cámara, propuesto por la mesa,

A la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Leído el antedicho cuadro quedó aprobado en la siguiente forma:

Comisión de Policía.

Señor Manuel Candamo
" Luis N. Bryce
" Adrián Ward
" Leonidas Cárdenas
" Rafael Paredes
" Angel Cavero

Constitución y Leyes Orgánicas.

Señor Enrique Cayo y Tagle
" Ramón Navarrete
" Manuel A. Rodulfo

Diplomática.

Señor Luis Carranza
" Fernando Quevedo

Señor Narciso de Arámburu
Principal de Legislación.

Señor Rafael Villanueva

" Angel Cavero

" Juan Lama

Auxiliar de Legislación.

Señor N. de Arámburu

" Manuel Brañez

" J. Rodulfo Romero

Principal de Hacienda.

Señor Antero Aspíllaga

" Leonidas Ingunza

" Narciso de Arámburu

Auxiliar de Hacienda.

Señor Eduardo Dyer

" Juan Peña y Coronel

" Jorge Alvarez Saez.

Premios.

Señor Benigno de La Torre

" Abelardo Vargas

" Federico More

Instrucción.

Señor Agustín G. Ganoza

" Manuel C. Barrios

" Ramón Navarrete

Justicia y Culto.

Señor Juan E. Lama

" J. Rodulfo Romero

" J. L. Caparó Muñiz

Gobierno.

Señor Pedro P. Arana

" Mariano Castro Zaldivar

" Mariano Giraldez

Obras Públicas.

Señor Agustín Tovar

" Julio Tenaud

" Enrique C. Coronel Zegarra

Demarcación Territorial.

Señor Luis Carranza

" Benigno La Torre

" Cipriano Ballón

Comercio é Industrias.

Señor Benjamín Boza

" Abelardo Vargas

" Jorge Alvarez Saez

Agricultura é Irrigación.

Señor Julio Tenaud

" Antero Aspíllaga

" Leonidas Ingunza

Minería.

Señor Jorge Alvarez Saez

" Manuel Brañez

" Cipriano Ballón

Principal de Guerra.

Señor Augusto Seminario y V.

" Juan Peña y Coronel

" Federico More

Auxiliar de Guerra.

Señor Leonidas Ingunza

" Agustín Quintanilla

" Manuel A. Bejarano

Presupuesto.

Señor Benjamín Boza

" Enrique C. Coronel Zegarra

" Manuel C. Barrios

" Julio Tenaud

" Manuel A. Rodulfo

Beneficencia.

Señor Mariano Castro Zaldivar
 " Enrique Cayo y Tagle
 " J. L. Caparó Muñiz

Redacción.

Señor Fernando Quevedo

El señor Tenaud—Excmo. Señor: Creo que se me ha considerado en tres comisiones cuando algunos señores Senadores no tienen mas que una.

El señor Presidente—Si Su Señoría considera que es demasiada labor, trataremos de modificarlo, suprimiéndolo de alguna comisión. Si desea el señor Tenaud que se le separe de una de ellas, puede indicar en que comisiones quiere quedar.

El señor Tenaud—Prefiero quedar en las dos primeras y que se me suprima de la última.

El señor Aspíllaga—Creo que también, Excmo. Señor, se me ha considerado en tres comisiones, y, además, estoy honrado con presidir la Comisión de Hacienda, que tiene bastante labor.

El señor Bryce—Excmo. Señor. El H. señor Peña y Coronel no está sino en una comisión, así es que me parece que podría suplir á cualquiera de los caballeros que están considerados en varias.

El señor Presidente—Entonces quedará la Comisión de Presupuesto con el siguiente personal:

Señor Benjamín Boza
 " Enrique C. Coronel Zegarra
 " Manuel C. Barrios
 " Agustín Tovar
 " Manuel A. Rodulfo

Consultada la H. Cámara, aprobó la anterior designación.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, S. E. levantó la sesión para pasar á secreta.

Por la redacción.—

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

2ª sesión del sábado 14 de Agosto de 1897

PRESIDENCIA DEL SR. CANDAMO

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. SS. Candamo, Bryce, Ward, Rodulfo, Tenaud, Seminario y Váscosnes, Coronel Zegarra, Arámburu, Villanueva, Castro Zaldivar, Navarrete, Alvarez Sáez, Quevedo, Ganoza, Bráñez, Aspíllaga, Cayo y Tagle, Peña y Coronel, Ingunza, Giraldez, Carranza, Cavero, Lama, Arana, Ballón, Boza, Romero, La Torre, Quintanilla, Caparó Muñiz, Tovar, Bejarano, More, Barrios, Vargas, Cárdenas y Paredes, Se-

cretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió para comunicarle la elección de los señores Secretarios y Pro-Secretario de esta H. Cámara.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, participando que en la fecha han sido instaladas las sesiones públicas de dicha Cámara en la presente Legislatura ordinaria.

Al archivo ambos oficios.

Proyectos

Del señor Cárdenas, declarando libre de todo derecho fiscal la exportación de la plata en barras ó chafalonía.

Del señor Arana, liberando de todo gravamen fiscal la exportación de la plata en pasta y los minerales de esta materia.

A la Comisión principal de Hacienda los dos proyectos.

Antes de pasar á la orden del día, el señor Bejarano pidió que de conformidad con el artículo adicional del Reglamento interior de las Cámaras se nombrara la Comisión auxiliar de Presupuesto á que dicho artículo se refiere.

S. E. indicó que en la próxima sesión la mesa propondría el personal de la expresada Comisión.

ORDEN DEL DÍA

S. E. manifestó que de los expedientes que estaban por despacharse, la mesa había señalado para la orden del día de hoy, dos de la iniciativa del Ejecutivo: el uno sobre el lugar de residencia de los Jueces de 1ª Instancia y el otro referente á la distribución de terrenos de montaña; y que para lo sucesivo cuidaría de designar de una sesión para otra los asuntos que deben ser despachados; y, en consecuencia, se ponía en debate el primero de los antedichos proyectos.

El señor Secretario leyó:

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN

Lima, Octubre 16 de 1896.

SS. Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

El art. 33 del Código de Enjuiciamientos en materia civil, prescribe